

Ayuntamiento de Rafal

Expediente n.º: 2154/2024

Procedimiento: Contrato de suministro en régimen de arrendamiento (renting) de una barredora de aspiración articulada con complementos para limpieza viaria

Fecha de iniciación: 08/08/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De acuerdo con la memoria justificativa y a la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de suministros	
Subtipo del contrato: Contrato de suministro en régimen de arrendamiento (renting) de una barredora de aspiración articulada con complementos para limpieza viaria	
Objeto del contrato: "Suministro en régimen de arrendamiento (renting) de una barredora de aspiración articulada con complementos para limpieza viaria".	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 34144431-8 Barrederas-aspiradoras automóbiles	
Valor estimado del contrato:	
El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 120.098,87 euros (IVA excluido).	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el órgano competente para la aprobación del expediente de contratación sería el Alcalde, estando dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno

RESUELVO

PRIMERO.- Avocar la competencia delegada en favor de la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía-Presidencia 402/2023 de fecha 23 de Junio de 2023, en virtud del artículo 116 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con motivo de la continuación del procedimiento a la mayor celeridad posible.

SEGUNDO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Las necesidades a satisfacer con el presente contrato es el suministro en régimen de arrendamiento (renting) de una barredora de aspiración articulada con complementos para limpieza viaria, al no disponer el Ayuntamiento de medios materiales suficientes para cubrir las necesidades objeto de contratación.

Queda acreditado que la contratación de suministros de materiales de ferretería, construcción y pinturas del Ayuntamiento de Rafal mediante un contrato de suministros es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Rafal

CUARTO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Firmado electrónicamente.

